Abril - Junio 2014

N° 60
ISSN No. 1390-3381

Boletín Trimestral
Programa: Democracia, Seguridad y Defensa
HACIA UNA CULTURA DE DIÁLOGO Y PAZ

DSD
Democracia, Seguridad y Defensa

EDITORIAL:
DEPORTE, INSEGURIDAD y VIOLENCIA ESTATAL

Bertha García Gallegos*

Los hechos proporcionan evidencias acerca de las violencias provocadas frente a los megaeventos deportivos organizados en países con altos índices de desigualdad social. Ha sucedido con ocasión de citas deportivas mundiales como las olimpiadas o los torneos de fútbol -México 1968, Grecia 2004, Sudáfrica 2010-. Lo que pasa en Brasil 2014 es un ejemplo más; pero esta vez concurren nuevos y más inquietantes factores. Brasil es un país donde la pasión por el fútbol se vive todos los días en cada poro de la población. El país ha remontado con éxito en los últimos años, una situación de pobreza crítica y es ya uno de los actores globales más importantes en todos los aspectos. Los ingredientes de contestación social, violencia e inseguridad, con la correspondiente represión desmesurada por parte de las fuerzas del Estado, en torno a la Copa Confederaciones del 2013 y al Mundial de Fútbol 2014, han sobrepasado las peores predicciones y no tienen visos de aminorar, entrados en la segunda fase del torneo.

Uno de los nuevos elementos es sin duda, el aspecto mundializado de las protestas. Los "indignados" ya es un nombre genérico de los que levantan su voz en todo el planeta frente a un sistema global que muestra sus ansias desmesuradas de concentración de riqueza a costa de menguar hasta los límites las condiciones de vida de las mayorías. La voracidad del sistema financiero global ha tocado aspectos de extrema sensibilidad humana. Recursos alimenticios básicos se cotizan como futuros en las bolsas de valores mientras extensas poblaciones en África se mueren de hambre. El fútbol, del cual gozan los pobres hasta en los más pequeños pueblos del mundo, está hoy en manos de una enorme multinacional –sin fines de lucro- que impone severas condiciones a los estados que resultan ganadores de las sedes. Construir estadios que no serán usados o difícilmente mantenidos en el futuro, es visto por los ciudadanos como un desperdicio por el costo en materiales y el contraste con los deficientes servicios sociales de los que la gente dispone. La utilización política de la pasión por el fútbol ha indignado a la gente.

Sucede que, en la actualidad, se cuenta con mayores recursos para visualizar el alcance de las explotaciones y para protestar. La toma de conciencia global inclusive por parte de los ciudadanos de los países más pobres es acicateada por el acceso a internet. La velocidad de la globalización aumenta las expectativas sociales y las crisis –provocadas por la especulación- las frenan de golpe y producen incertidumbre y desolación, elementos que actúan como una carga explosiva en la primera de las oportunidades que ofrecen concentraciones masivas.

En Brasil, las autoridades federales y estaduales, azotadas por los multidiversos y simultáneos elementos contestatarios, se han extraviado en el manejo de la crisis para atender a la seguridad de los fanáticos del fútbol, autoridades políticas y turistas que acuden de todo el mundo. 300.000 elementos entre militares (fuerzas federales) y policías (estaduales) asistidos por robots y más tecnologías de punta, han tratado por igual a las bandas criminales que se solazan con la oportunidad y a los manifestantes, ciudadanos que en todo el mundo deben estar protegidos en sus derechos a protestar. Todo ello dentro de una lamentable confusión cuyos efectos deben ser motivo de extensa reflexión.

En este número del Boletín se analizan las propuestas humanitarias que pretenden regular la aplicación de las fuerzas estatales en contextos de movilización social. Se ofrece un panorama del tema del control de armas en el Ecuador y se vuelve sobre aspectos importantes del microtráfico y la necesidad de construir nuevos abordajes sobre la política de drogas en Colombia, elementos que esperamos contribuyan al debate y reflexión en los respectivos espacios donde cada una de estas temáticas es de sumo interés.

* Doctora en Ciencias Sociales, profesora principal de la PUCE. Directora del Boletín Democracia, Seguridad y Defensa.

CONTENIDO

■ Editorial
Deporte, inseguridad y violencia estatal
Bertha García
pág. 1

El uso de la fuerza en manifestaciones públicas Requiere de normas claras
Joao Charleaux
pág. 2

El "Bronx", un espacio alternativo y epistemológico de investigación y su incidencia en la política de drogas
Carolina Duque Núñez
pág. 5

■ Reportaje:
El tráfico de armas en el Ecuador
Cristina Chuquimarca
pág. 8

Ecos del Programa
pág. 11

■ Cronología:
Marzo - junio del 2014
Susana Espinosa S.
pág. 12

EL USO DE LA FUERZA EN MANIFESTACIONES PÚBLICAS REQUIERE DE NORMAS CLARAS: EN BRASIL LA POLICÍA MILITAR HA VIOLADO LAS REGLAS INTERNACIONALES

Joao Charleaux*

Es 15 de mayo de 2014, se acumulan los manifestantes a pie por la Avenida Paulista. La marcha comenzó pacíficamente, pero la respuesta desproporcionada de la Policía Militar causó conmoción y pánico. Estamos a 20 días antes del inicio de la Copa del Mundo. La Policía Militar de São Paulo dispersó una protesta pacífica ayer por la noche en la parte céntrica de la ciudad, el uso excesivo de la fuerza y la violación de varias normas que regulan la actuación policial en las manifestaciones han sido la tónica de las protestas populares y la respuesta policial.

Alrededor de las 19:00, agentes de la policía antidisturbios lanzaron gases lacrimógenos contra la multitud, sin razón aparente, dispersando a los manifestantes en todas las direcciones. Miles de personas que marchaban por la Rua da Consolação hacia el centro de la ciudad se regresaron ante la fuerza renovada de la policía y, cuando continuaron en la dirección opuesta, hacia la Avenida Paulista, se encontraron con otra línea de la policía, lo que significa que la única salida era el viaducto que conecta la región de Consolação / Paulista de Avenida Dr. Arnaldo. Ver (https://www.youtube.com/watch?v=u4KOPLZ0kEE#t=250)

Cuando los manifestantes caminaban tranquilamente por la calle designada, una bomba lacrimógena fue lanzada por la policía en la manifestación. Inmediatamente después, los demás fueron disparados con escopetas, causando una severa conmoción. Las personas que estaban en el viaducto corrían el riesgo de caerse y experimentaron momentos de pánico. Cientos de ellas se refugiaron en el interior de la estación de metro Consolação, intoxicados por el gas lacrimógeno, cuyos efectos se dejaron sentir en el interior de los túneles.

Las interrupciones de tráfico son una parte inevitable de las protestas y no se deben utilizar como excusa para dispersar y reprimir una manifestación, dice Rafael Custódio, coordinador del Programa de Justicia de Conectas. "El Estado debería anticipar el impacto y proporcionar rutas alternativas", "La Policía Militar decidió disolver una marcha en la que miles de ciudadanos estaban participando completamente en paz", y añade: "No está la policía para determinar cuándo una protesta debe terminar. Esto no es un deber de la policía. La respuesta correcta debería haber sido la de garantizar la seguridad de los manifestantes, no ponerlos en riesgo y limitar el derecho a protestar".



Actos aislados de violencia deben ser individualizados y nada justifica la dispersión de toda la manifestación. La policía debe actuar para proteger a los manifestantes en su derecho a la protesta afirman las recomendaciones de un documento que tiene como base la legislación propia brasileña, además de las recomendaciones de las Naciones Unidas, prácticas consolidadas de la Unión Europea, entre otros estudios preliminares que constituyen una robusta recomendación a ser seguida por las fuerzas policiales.

Otros relatos periodísticos revelan que las estaciones de metro de Marechal Deodoro y Consolação también estaban nubladas por el gas lacrimógeno lanzado por la policía. La policía antidisturbios también acordonó las calles y se utilizaron vehículos policiales para dirigir a los manifestantes hacia las estaciones de metro, dispersar por la fuerza a la multitud y se declara el fin de la protesta.

Reglas claras

El trabajo de la Policía Militar en estas circunstancias se rige por normas específicas que deberían respetarse escrupulosamente. CONECTAS (Organización no gubernamental de derechos humanos) y el Centro de Ciudadanía y Derechos Humanos de la Oficina del Defensor Público de São Paulo ya han presentado al Departamento de Seguridad Pública del Estado de São Paulo una serie de recomendaciones.[1]

Los actos de violencia aislados deben ser manejados de forma individual y no se debe justificar la ruptura de toda la manifestación. La policía debe actuar para proteger a los manifestantes y el derecho a la protesta según las normas que tienen como base la propia legislación brasileña, además de las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre prácticas consolidadas de la Unión Europea y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la OEA (Organización de Estados Americanos) entre otros estudios preliminares acordados que constituyen una robusta red de recomendaciones que deben ser seguidas por las fuerzas policiales en estas circunstancias. El texto fue entregado al Secretario de Seguridad Pública de Sao Paulo, Fernando Grella, en agosto de 2013, dos meses después del momento más crítico de violencia policial contra manifestantes desde el inicio de esta ola de protestas que tuvieron como punto de partida la indignación popular por el alza de los precios del transporte público en la capital paulista.

Además de reafirmar la garantía constitucional del derecho a la reunión pacífica, "sin armas, en locales abiertos al público, independientemente de la autorización", el documento señala que "toda persona tiene derecho a asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, fines sociales, culturales, deportivos, o de cualquier naturaleza", enseguida algunas directrices básicas de actuación de la policía en estas circunstancias.

Tráfico

El documento establece claramente que el gobierno debería tolerar inconveniencias urbanas, como las interrupciones de tráfico, para garantizar el derecho a la protesta. Cita a las decisiones de la Corte Suprema de Brasil, así como la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Justicia. Perturbaciones de tráfico no justifican respuestas violentas al dispersar marchas y protestas.

Vandalismo

Lo mismo se aplica a los actos aislados de violencia durante las protestas, identificados como "daños a la propiedad pública o privada, agresión contra los demás". Estos actos por sí solos "no convierten una reunión pacífica en violenta (...) y requieren de una acción policial precisa y localizada para detener a los participantes violentos y permitir que el resto de los manifestantes continúen con el ejercicio de sus derechos de reunión". En este punto, el documento cita las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre los casos ocurridos en Moldavia y Austria, que hacen hincapié en la obligación del Estado de "proteger a los manifestantes, asegurando los medios necesarios para que el derecho a la reunión se haga efectivo con regularidad".

La policía antidisturbios

La policía antidisturbios no debe ser visible en todo momento, y sólo debe utilizarse como último recurso y bajo un estricto respeto a las normas legales, cuando todas las otras alternativas de mediación y negociación hayan fracasado. En los casos de acción policial contra actos ilícitos, el documento sugiere "la superación de la doctrina de fuerza progresiva por la doctrina de gestión negociada", cuyo objetivo final es la "protección de los derechos y la facilitación, no represión, de las manifestaciones".

Por lo tanto, es esencial que todos los agentes de policía "porten su identificación muy visiblemente y que la policía antidisturbios sea mantenida fuera de la vista cuando no sea estrictamente necesaria". Estas medidas reducen la tensión y evitan una escalada de provocaciones y represalias.

Dispersión

En casos extremos, "la decisión de dispersar una reunión debe ser tomada en consonancia con los principios de necesidad y proporcionalidad, y sólo cuando no hay otros medios disponibles para proteger el orden público de un riesgo inminente de violencia." La comunicación continua entre la policía y los organizadores de las manifestaciones es también esencial.

No es el trabajo de la policía el determinar cuándo se inicia o

cuando debe finalizar una manifestación. La decisión de dispersar una protesta sólo debe hacerse como último recurso. Tal decisión –cuando la protesta es legítima- debe ser claramente informada a los manifestantes con antelación, proporcionando las rutas seguras y el tiempo necesario para que la multitud se disperse. Es preciso obtener lo antes posible la comprensión y el cumplimiento de los manifestantes, dice la recomendación.

Armas y municiones

El texto dice que "las armas de fuego no deben usarse nunca con el fin de dispersar a la multitud". Por otra parte, "porras y equipos de impacto similar no deben usarse en personas que no se comportan de manera amenazante o agresiva" y, cuando se usen, no deben apuntar a las áreas vitales del cuerpo. El gas lacrimógeno no se debe utilizar en espacios reducidos, ni debe ser disparado a quemarropa en la cara o cuerpo de una persona. En los casos en que se producen lesiones, la policía debería proporcionar asistencia médica inmediata, así como recolectar las denuncias e identificar las personas acusadas de abuso. Siempre que se utilicen armas de fuego o armas no letales, "los agentes de seguridad pública deben llenar un informe individual".

Filmaciones y fotografías

Los ciudadanos que fotografían a servidores públicos en ejercicio de sus funciones en los lugares públicos no deben ser reprimidos o limitados por la policía. Conviene recordar que los funcionarios púbicos en funciones, no tienen derecho a la privacidad por lo que la Policía Militar no debe ejercer ninguna fuerza sobre personas que quieren registrar las acciones de funcionarios que se desempeñan en lugares públicos.

Por último, el documento destaca la necesidad de reforzar constantemente "la formación técnica de los oficiales de la policía que actúan frente a las manifestaciones".

* Joao Charleaux, periodista brasileño, reportero de CONECTAS Derechos Humanos, Organización Internacional sin fines de lucro fundada en septiembre de 2001 en Sao Paulo – Brasil, cuya misión es promover la efectivización de los Derechos Humanos en el Estado Democrático de Derecho en el Sur Global - África, América Latina y Asia. Desde enero de 2006, CONECTAS tiene estatuto consultivo junto a Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU) y desde mayo de 2009, dispone del estatuto de observador en la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. http://www.conectas.org/pt/quem-somos

1. CONECTAS, 2014, Military police violates rules on the use of the force http://www.conectas.org/en/actions/justice/news/19081-military-police-violates-rules-on-the-use-of-the-force



Ciudadanos que intenten fotografiar a servidores públicos que ejercitan sus funciones en lugares públicos, no deben ser reprimidos por la policía.

EL "BRONX", UN ESPACIO ALTERNATIVO Y EPISTEMOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA POLÍTICA DE DROGAS.

Carolina Duque Núñez*

Los andenes del Bronx[1] están ocupados por el mercado persa de la droga a la vista de todos los públicos: el universitario, el ejecutivo, el hincha de fútbol, el habitante de calle, el joven curioso. Algunos no vuelven y otros se quedan para siempre. El bazuco[2] empacado en diferentes marcas, denominados ganchos (de acuerdo a la calidad de la sustancia y al rinde[3]) se ofrecen con pipas artesanales fabricadas por habitantes de calle a $1500 pesos colombianos utilizadas para el consumo de bazuco. Hay unos espacios de la calle acondicionados con toldos y sofás, con televisor y videos de preferencia para un consumo confortable. Ciertas personas que acuden a esta zona para consumir, prefieren tener privacidad y arriendan piezas por horas en los inquilinatos donde también viven familias y jíbaros[4], en algunos casos se ofrecen servicios adicionales de explotación sexual y comercial de niños, niñas y se ejerce la prostitución. Así pasan el tiempo o la noche los clientes, quienes con altos niveles de compra, tienen derecho a la protección de los dueños del sitio.

Como consecuencia de la dinámica interna del Bronx "las condiciones de salud son precarias, se combina la práctica de las defecaciones públicas, las enfermedades de transmisión sexual, los pasteles vencidos que hacen parte del menú cotidiano para los miles de habitantes de la calle, junto con el popular *combinado* (mezcla de arroz, arveja o frijoles y pasta) expuesto y servido en papel de directorio telefónico o periódico"[5].



Foto Radio Santa Fé. Sector Cartuchito, Bogotá, Colombia.

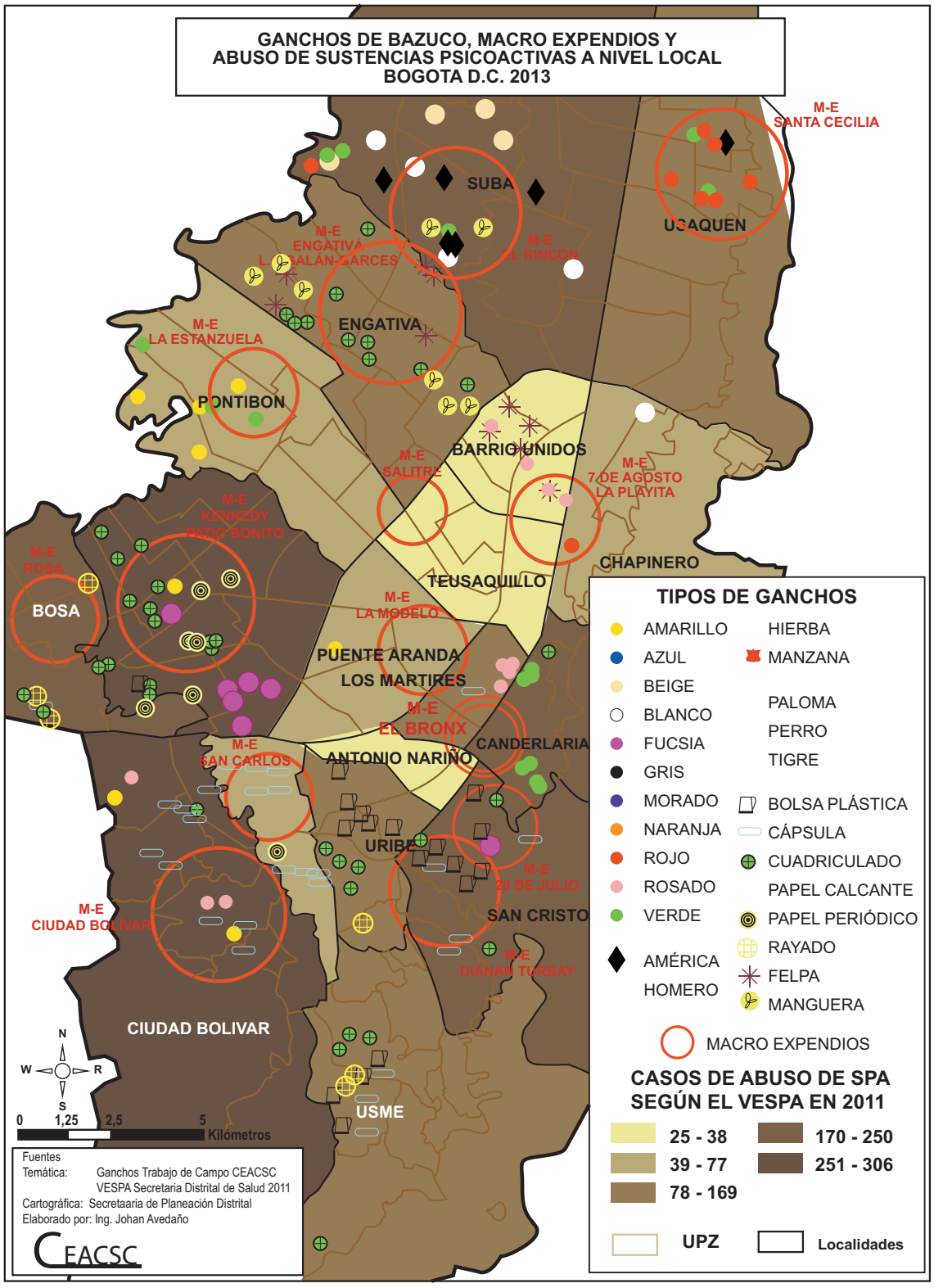


Foto CEACSC Incautaciones operativos de la Policía. Bronx.

El sector del Bronx es uno de los territorios de mayor incidencia que refleja la necesidad de intervención de una política pública de drogas diferente a la trazada durante los últimos años en la ciudad de Bogotá. La marcada tendencia de apertura del mercado interno así como la aparición temprana de consumos problemáticos, trae como resultado la concentración y configuración de nichos de consumo y expendio en ciertos territorios de la ciudad, caracterizados por situaciones de exclusión y baja presencia de la institucionalidad distinta al control policivo, estos territorios de consumo problemático inciden de manera determinante en la seguridad, la convivencia y en la vida cotidiana de los habitantes. Esta situación no sólo sucede en un sector de Bogotá, es un fenómeno social común aunque en muchos casos no visibilizado en diferentes ciudades de Colombia y en ciudades de muchos países en el mundo.

Conforme a lo anterior, son determinantes los procesos de investigación sobre esta problemática como un fenómeno social y complejo, por ejemplo el análisis territorial y de cartografía que se expresa a continuación donde se explica la correlación estrecha entre venta, consumo-abuso y posicionamiento de las pequeñas mafias a nivel territorial, lo cual genera exclusión social, concentración del delito, etc.

Mapa de correlación de nichos (concentración) de expendios y casos de abuso y dependencia a las sustancias psicoactivas en Bogotá



Fuente: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana-CEACSC. Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Observaciones en campo.

La necesidad de nuevos abordajes de la política de drogas.

En el caso de Bogotá, la administración Distrital propuso como estrategia de intervención en los territorios de consumo problemático, como parte de nuevos abordajes de la política de drogas en el contexto de la reducción de riesgo y daño, los Centros de Atención Móvil a Drogodependientes (CAMAD). En la actualidad existen cuatro, se instalaron tres en territorios de consumo problemático y uno en la Cárcel Distrital de Bogotá con el fin de generar nuevas condiciones de acceso a la materialización de derechos a poblaciones vulnerables y excluidas por causa de la adicción y el conflicto social. Como resultado del proceso de reterritorialización de los sectores de consumo problemático y la presencia de los CAMAD se han generado ciertas dinámicas diferentes en los comportamientos sociales de las personas con abuso o consumo problemático de drogas, lo cual ha incidido aunque no de manera determinante en la calidad de vida y en el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana. Actualmente se lleva a cabo un proceso de evaluación y medición de esta estrategia por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los CAMAD fueron noticia a nivel nacional e internacional porque las acciones de reducción de riesgo y daño en el país no eran de aceptación general por parte de la cooperación internacional e instituciones del gobierno nacional. Hasta hace poco el país reconoció la necesidad de políticas con éste enfoque, así como ha sucedido en el ámbito internacional, por ejemplo en un informe reciente de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se expresa que "La despenalización del consumo de drogas puede ser una forma eficaz de descongestionar las cárceles, redistribuir recursos para asignarlos al tratamiento y facilitar la rehabilitación[6]", como un llamado de atención sobre la sobrepoblación carcelaria que existe por delitos relacionados con el consumo de droga y los altos niveles de consumo problemático que existen en las cárceles.

En las políticas de drogas siempre ha prevalecido la prevención, es decir, evitar el consumo, no aceptar el consumo, lo cual difiere, aunque no riñe, con el enfoque de reducción de riesgo y daño que acepta el consumo y además es realista al reconocer que existen poblaciones con consumo problemático, con abuso y dependencia, que implica el diseño de intervenciones para disminuir y evitar daños, enfermedades físicas, psicológicas y sociales asociadas al consumo problemático.

A manera de conclusión

La investigación en diferentes niveles sobre drogas es un reto en construcción, variables como acceso- oferta- disponibilidad de la droga, la criminalidad de subsistencia, la oferta laboral ilegal alternativa, los nuevos esquemas familiares y escolares, los circuitos criminales y los roles sociales, el consumidor- jíbaro- consumidor, entre otros, están en el orden de generar nueva evidencia social que permitan una medición y monitoreo más acorde con la realidad, así como la generación de insumos reales para el diseño y ejecución de la política de drogas.

Además de la evidencia policiva y de la salud, la evidencia social y de investigación, sustenta con mayor énfasis los nuevos enfoques de políticas de drogas con propuestas alternativas viables e integrales que redundan en la modificación de situaciones de tipo estructural como la desigualdad social. En el contexto de la seguridad es determinante la reflexión de que el problema de las drogas es dinámico, que cada vez más las mafias se alimentan de la dependencia de los consumidores, lo cual incide en la aparición de violencias y delitos, por tanto las intervenciones deben concebir otros enfoques distintos al policivo.

Finalmente, en un plano epistemológico la necesidad de nuevos procesos de investigación, nuevos interrogantes que se deriven de nuevas formas de ver el mundo, convocan nuevas líneas de indagación sustentadas en perspectivas amplias, en intersubjetividades para la construcción de nuevas categorías incluyentes de una realidad que siempre ha estado presente como el Bronx, u otros territorios que son invisibles a todos y a las políticas de drogas.

*Carolina Duque Núñez, abogada, Magister en Derecho, especialista en Derechos Humanos, conflictos y problemas sociales. Es consultora internacional en seguridad, justicia y drogas. Fue directora de Análisis Delictual y Evaluación de Política de Seguridad del Centro Ecuatoriano de Análisis de Seguridad Integral- CEASI del Ministerio Coordinador de Seguridad, Ecuador. Actualmente es consultora sobre política de drogas en la Organización Panamericana de Salud- Colombia y está desarrollando una investigación sobre Políticas de Seguridad Caso Comparativo Colombia- Ecuador con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- FLACSO de Ecuador.

1 Es un sector (Calles 9ª y 10ª, Carreras 15 y 15ª) del centro de la ciudad de Bogotá- Colombia.
2 Bazuco se le conoce como la pasta base, sobrante del proceso de la cocaína.
3 Rinde se le dice al proceso de mezcla de la pasta base con cualquier sustancia como talcos, ladrillo, etc.
4 Jíbaro se le dice al vendedor de droga, en Ecuador se le conoce como "Brujo".
5 Dicho combinado cuesta de $ 200 a $500 pesos según la cantidad y el vendedor. A título comparativo, un almuerzo corriente barato, en demás sectores del centro de la ciudad, oscila para la fecha entre 4000 o 5000 pesos, es decir con un precio diez veces más elevado.
6 Transnational Institute Drugs and Democracy. http://www.undrugcontrol.info/es/sala-de-prensa/ultimas-noticias/item/5309-la-onu-sugiere-por-primera-vez-la-qdespenalizacionq-del-consumo-de-drogas.

Bibliografía

• Alvarez- Correa, Miguel, Duque Núñez, Carolina. (2010). Porros, Bichas y Moños. Política Pública, geografía del consumo y expendio de sustancias psicoactivas en jóvenes escolares. Bogotá. Instituto de Altos estudios de la Procuraduría General de la Nación-Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana-CEACSC. Bogotá.

• Ariza, Libardo, Bonilla, Daniel. (2007). Pluralismo Jurídico. Bogotá. Universidad de los Andes, Universidad Javeriana- Instituto Pensar. Siglo Editores.

• Berguer, Peter, Thomas, Luckmann. (2001). La Construcción social de la realidad. (En línea). Amorrortu Editores. Recuperado el 23 de Diciembre de 2011, de http://www.mediafire.com/?nthonnxzkny

• Bonilla, Elsy, Rodríguez, Penélope. (1997). Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Bogotá. Universidad de los Andes.

• Bourgois, Phillipe. (2003). En busca del respeto. Vendiendo Crack en el Barrio. Cambridge University Press. Recuperado el 2 de Febrero de 2011, de http://catedras.fsoc.uba.ar/rubinich/biblioteca/web/abrgois.html

• Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana- CEACSC- Secretaría Distrital de Gobierno. (2010). Componente de Investigación de Drogas.

• Duque Núñez, Carolina, IDEP. (2011). Estupefacientes y convivencia escolar. Bogotá. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico.

• Duque Núñez, Carolina, CEACSC. (2011). Exclusión Social: Sus efectos sobre las conflictividades, violencias y delitos. Bogotá. CEACS-BID.

• Max Neef, Manfred. A qué le llamamos pobreza. Recuperado el 12 de Julio de 2011, de http://www.neticoop.org.uy/IMG/pdf/DesEscalaHumana.pdf

• Santos, Boaventura de S. (1977). The law of the oppressed: The construction and reproduction of legality in Pasárgada. Law and Society Review, 5.

• Santos, Boaventura de S. (1987). Law: A Map of Misreading. Toward a Post-Modern Conception of Law". Journal of Law and Society, 14, 3, 279-302. Consultada el 8 de Junio de 2011, de http://www.boaventuradesousasantos.pt/pages/pt/artigos-em-revistas-cientificas.php/

• Santos, Boaventura De S. (1991). Estado, derecho y luchas sociales. Bogotá. ILSA-Universidad Nacional.

• Santos, Boaventura De S. (2002). La globalización del derecho: los nuevos caminos de la regulación y la emancipación. Bogotá: Universidad Nacional.

• Santos, Boaventura De S. (2009). Sociología Jurídica Crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho. Bogotá. ILSA.

• Taylor, S.J, Bogdan R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona. Editorial Paidós.

REPORTAJE:
EL TRÁFICO DE ARMAS EN EL ECUADOR

Cristina Chuquimarca M. *

INTRODUCCIÓN

El informe presentado por Latinobarómetro sobre la situación de seguridad en América Latina durante el 2013[1], demuestra el incremento sostenido de la delincuencia, el crimen organizado, el narcotráfico, la violencia en sus diversas formas, entre otros factores, contribuyen al aumento de la inseguridad objetiva y subjetiva. También, un reporte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) dice que la región tiene el porcentaje más alto de homicidios a nivel mundial y el 66% de ellos fueron cometidos con armas de fuego[2], es por esto que a nivel internacional, regional y nacional se han promovido una serie de instrumentos, normativas y políticas destinadas a prevenir la violencia letal en aras de erradicar el comercio ilícito de armas y restringir la disponibilidad, acceso y uso de armas de fuego.

CONTROL DE ARMAS: ECUADOR

En el caso del Ecuador, la fabricación, tenencia, porte y control de armas está regulada a través de tres instrumentos legislativos: la Ley de fabricación, importación, exportación, comercialización y tenencia de armas, municiones, explosivos y accesorios; el Código Orgánico Integral Penal; y la Ley de vigilancia y seguridad privada. Estas normativas amparan la labor de la Dirección de Control de Armas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la misma que "vigila la importación, exportación, comercialización, almacenamiento, comercio interior y fabricación de armas de fuego, municiones, (…) o toda clase de explosivos, así como las materias primas para su fabricación"[3]. El Comando Conjunto asumió la mencionada misión en el 2011 mediante decreto ejecutivo No. 749, el mismo que constituyó un Consejo Sectorial de Seguridad encargado de coordinar, proponer y evaluar políticas vinculadas al control de armas de fuego, derogó el acuerdo interministerial que facultaba a la Policía Nacional para expedir permisos para portar armas y mantuvo la prohibición del porte de armas de uso civil a nivel nacional.

Entre las actividades que realiza la Dirección de Control de Armas del Comando Conjunto están: autorizar la producción y reparación de armas de fuego por parte de personas naturales o jurídicas; realizar evaluaciones psicológicas a quienes solicitan la autorización; autorizar las solicitudes de comerciantes importadores de armas, municiones y explosivos; autorizar la tenencia de armas a las compañías de seguridad, instituciones públicas y privadas, coleccionistas y clubes de tiro, caza y pesca; y disponer el decomiso, devolución o destrucción de armas, municiones, explosivos y accesorios.

Sobre los decomisos realizados, el sistema informático de control de armas asegura que "entre 2011 y 2012 fueron incautadas y destruidas 12.294 armas (…) [y en el 2013, en 61.934 operativos realizados, se incautaron 4.126 armas y se aprehendieron a 330 personas, esto según datos del Ministerio de Defensa][4]. Dentro de estas estadísticas se destaca la incautación de 19.835 municiones (…) El informe agrega que los centros de control a escala nacional renovaron 4.027 permisos de porte y tenencia de armas [en el mismo período]."[5]

Seguridad privada

Especial atención requiere el control a las compañías de seguridad privada. Hasta noviembre del 2013 en el Ecuador operaban alrededor de 80.000 guardias de seguridad privada en 750 empresas (número que supera al de policías)[6]. A este sector hasta el 2012 se le habían concedido 61.781 permisos para portar armas[7]. Luis Mena, presidente de la Asociación de Empresas de Seguridad (ANESI), en entrevista con el Diario Hoy, declaró que una de sus dificultades para operar es la falta de armamento, pues desde el 2007 están prohibidas, tanto las importaciones como la fabricación artesanal, acotando también que el SRI (Servicio de Rentas Internas) mantiene un impuesto de 300% a las armas, bajo el reglamento para el pago de impuestos a consumos especiales. Adicionalmente, llama la atención que en los últimos operativos de control a empresas de seguridad realizados en mayo del 2014 por parte de personal de Fuerzas Armadas, se hayan presentado novedades como: posesión de armas clonadas o duplicadas, permisos caducados, armas en mal estado, armas que presentaban la borradura de las series y números de fabricación, entre otras.

USO DE ARMAS E INSEGURIDAD

A pesar de que las estadísticas muestran un significativo número de armas de fuego decomisadas desde el 2011, la Fiscalía General reconoce que la mayoría de los asesinatos cometidos en el 2013 fueron perpetrados con armas de fuego y su principal móvil fue el ajuste de cuentas, sobre todo en las provincias de Esmeraldas, Sucumbíos, Manabí, Santo Domingo, Azuay, Loja y El Oro[8]. Esto podría mostrarnos que las armas se han convertido en un elemento agravante en el cometimiento de delitos ligados sobre todo a homicidios, asaltos, narcotráfico, sicariato, etc. Los datos de Latinobarómetro señalan que el 56% de las personas encuestadas afirmaron haber sido víctimas de un delito con violencia[9].

Pero, ¿dónde se adquieren las armas para fines delictivos? De acuerdo a un reportaje especial de Diario El Comercio, en el Ecuador hasta el 2010 circulaban alrededor de 170.000 armas de fuego y apenas el 7% de ellas se encontraban registradas en las instancias correspondientes[10]. Se deduce que algunos de los mecanismos para conseguir armas ilegales es el robo a guardias de seguridad, agentes policiales y militares; pero la mayor parte de armas presumiblemente se consiguen en el mercado ilegal, con fabricantes artesanales o con personas vinculadas a redes internacionales de tráfico de armas.

Armerías artesanales

Respecto a lo nacional, el mismo reportaje de Diario El Comercio señala que en el 2009 el 67,19% de armeros artesanales se ubicaban en la provincia de Bolívar, el 17,97% en Azuay y el 6,25% en Pichincha. Dichos fabricantes no estaban sometidos a controles rigurosos. El 24 de marzo del 2010 la policía realizó un importante decomiso de armas y equipos para su fabricación en Chimbo (provincia de Bolívar); este operativo pretendía decomisar armas que probablemente irían a manos de la delincuencia y verificar los permisos de funcionamiento de las armerías ubicadas en la zona.

Posteriormente, mediante acuerdo ministerial emitido en octubre del 2013, el Ministerio de Defensa prohibió en forma definitiva la fabricación de armas de fuego y suspendió las autorizaciones concedidas hasta ese momento, pero evidentemente esta decisión no ha frenado el surgimiento de talleres clandestinos destinados a fabricar armas, explosivos, municiones, etc., así lo demuestran los operativos realizados por el personal de Fuerzas Armadas a inicios de este año.

El tráfico de armas destinado a grupos irregulares

Otra arista de la problemática de las armas en el país tiene que ver con la permeabilidad de las fronteras y la ubicación de rutas a lo largo del territorio nacional, que sirven para transportar de manera ilegal armas destinadas a bandas delictivas y agrupaciones subversivas co-

lombianas: dichos grupos se aprovisionan en el Ecuador de armas que ingresan desde Perú por medio de contrabandistas que utilizan alrededor de 140 pasos ilegales ubicados en la provincia de El Oro.

Ya en territorio ecuatoriano, las armas se transportan en buses interprovinciales o camiones, camufladas entre frutas u otros productos que logran muchas veces burlar los controles establecidos. "Las indagaciones realizadas por Inteligencia identifican a tres urbes donde supuestamente se almacena el armamento ilegal y municiones: Quevedo [provincia de Los Ríos], El Empalme [provincia del Guayas] y Santo Domingo de los Tsáchilas."[11], desde estos sectores las armas son trasladas a la frontera con Colombia, donde ingresan al país por medio de 125 pasos ilegales. Al parecer, "por las mismas rutas que ingresa el material bélico salen los cargamentos de droga. Es decir, la mayoría de veces el 'trueque' se pacta en especie, no en dinero efectivo."[12] (Ver gráfico 1 y 2)

GRÁFICO 1



Elaboración propia. Fuente: Diario Hoy[13].

Aun cuando la violencia es considerada un tipo de relación social de conflicto y las armas no la ocasionan, sino que son un elemento que contribuye para que ésta se expanda, es imprescindible contar con políticas adecuadas que subsanen esta problemática, según los datos del 2008 de Internacional Action Network on Small Arms (IANSA), Ecuador estaba en el noveno lugar en el ranking mundial de homicidios con armas de fuego por cada 100 mil habitantes, por esto, "(...) es importante que se pueda establecer mecanismos con los cuales se pueda articular acciones concretas que aporten, no solo al desarme material de las personas, sino también, al desarme de las conciencias, por ende el trabajo en la construcción de una cultura de paz, la prevención y transformación de conflictos se vuelve prioritario."[15]

*Cristina Chuquimarca M, egresada de la Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Sociología y Ciencias Políticas PUCE. Investigadora del Programa DSD-PUCE.

1. Corporación Latinobarómetro. Informe 2013 [en línea]: http://www.latinobarometro.org/latNews-Show.jsp Santiago de Chile, 2013, Pág. 66.
2. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Estudio Mundial sobre el Homicidio, tendencias, contextos, datos [en línea] http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf Viena, 2013, pág. 8.
3. Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador, 2014, Control de armas, http://www.defensa.gob.ec/control-de-armas/ fecha de ingreso: 05/06/2014.
4. Consejo Sectorial de Seguridad. Rendición de cuentas gestión 2013, Ministerio de Defensa Nacional, Quito, 2014.
5. Diario La Hora. Las FF.AA. decomisaron 13.471 armas en 3 años, 16 junio 2013. http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101521929#.U5YVJHb5R-5 fecha de ingreso: 07/06/2014.
6. Diario Expreso. El negocio de la inseguridad, 14 noviembre 2013. http://expreso.ec/expreso/plantillas/nota_print.aspx?idArt=5293146&tipo=2 fecha de ingreso: 05/06/2014.
7. Ecuador informativo.net. Ecuador ¿un país armado?, http://www.ecuadorinformativo.net/p/opinion_24.html fecha de ingreso: 08/06/2014.
8. Diario La Hora. Muertes por armas, las más comunes, http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101611631#.U5Y9nnJ5Nid fecha de ingreso 08/06/2014.
9. Lagos, M y Dammert, L. La seguridad ciudadana el problema principal de América Latina, Corporación Latinobarómetro. Lima, 2012, pág. 28.
10. Diario El Comercio. El sicariato en el Ecuador, reportaje especial, http://especiales.elcomercio.com/2010/06/sicariato/cifras.html fecha de ingreso: 09/06/2014.
11. Diario El Comercio. El tráfico de armas vulnera las fronteras norte y sur del país. http://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/trafico-de-armas-vulnera-fronteras.html fecha de ingreso: 09/06/2014.
12. Radio colosal. En la ruta del tráfico de armas. http://www.radiocolosal.com/sitio/index.php?option=com_content&view=article&id=15681:en-la-ruta-del-trafico-de-armas&catid=39:nacionales&Itemid=154 fecha de ingreso: 09/06/2014.
13. Diario Hoy. Rutas de delito en el Ecuador, http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/rutas-de-delito-en-el-ecuador-497381.html 31/08/2011.
14. Diario La Hora. Link de acceso: http://www.lahora.com.ec/index.php/movil/noticia/1101547157/Entre_Ecuador_y_Colombia_hay_125_pasos_fronterizos_clandestinos.html fecha de ingreso: 09/06/2014.
15. Jiménez, Gualdemar. Situación de armas en el Ecuador [en línea]: Servicio Paz y Justicia del Ecuador, 2005 Pág. 2.

GRÁFICO 2



Fuente: Diario La Hora[14].

ECOS DEL PROGRAMA DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y DEFENSA PUCE

SEMINARIOS ACADÉMICOS

El Programa DSD asistió al Seminario "La Estrategia en tiempos de transición" organizado por la Academia de Guerra del Ejército del 04 al 10 de abril del 2014 con motivo de celebrar sus 91 años de creación.

En el evento se trataron temas como: la problemática integracionista en Suramérica; el pensamiento estratégico militar frente a las nuevas amenazas; el derecho y el uso de la fuerza; crimen organizado y sociedad; ciberconflictos y la protección de la estructura crítica. Al finalizar el evento se llevó a cabo la ceremonia de aniversario de la Academia de Guerra, con la presencia de la Ministra de Defensa María Fernanda Espinosa, el Jefe del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas y demás autoridades civiles y militares.

EJERCICIO DE OPERACIONES MILITARES

Como parte del LXVI Curso de Estado Mayor de Arma, entre el 26 y el 30 de mayo del 2014, en la Academia de Guerra del Ejército se desarrollaron los *Ejercicios de Operaciones Militares en el Ámbito Interno*, evento que planteó un escenario ficticio de amenazas y factores de riesgo, para que los alumnos del curso de Estado Mayor planifiquen y tomen decisiones en operativos conjuntos y en coordinación con otras instituciones del Estado.

Esta capacitación contó con la participación de varias instituciones del ámbito de seguridad: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, ECU 911, Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, Agencia de Regulación y Control Minera, Policía Nacional, Fiscalía General del Estado, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP), entre otras. Al final del ejercicio tuvo lugar un seminario de lecciones aprendidas al que asisieron los investigadores del Programa DSD PUCE.

CONGRESOS INTERNACIONALES

El Programa DSD participó en el Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA) "Democracy & Memory", desarrollado en Chicago, EEUU, del 21 al 24 de mayo del 2014. La Dra. Bertha García, Directora del programa, participó en el panel: *Actividad de Inteligencia en América Latina: políticas públicas en la materia, desafíos, avances, roles, especialización, profesionalización*, con la ponencia: "Relaciones peligrosas, Instituciones débiles y delito organizado".

CRONOLOGÍA MARZO - JUNIO DEL 2014

SEGURIDAD CIUDADANA

La Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desaparecidos, Extorsión y Secuestro (DINASED), reportó 132 casos de extorsión en los dos primeros meses del 2014: El Coronel Carlos Alulema informó que la Unidad desarticula, por lo menos, una banda semanalmente. La principal argucia de los extorsionadores es decir que alguien los ha contratado para asesinarlos y no lo harán si cancelan un valor mayor o igual al ofrecido. Según Alulema, no solo quienes están en la calle son afectados; las personas privadas de la libertad también son víctimas de extorsión. Según información del año 2013 la Unidad Antisecuestros y Extorsión (UNASE) que forma parte de la DINASED, recibió 859 denuncias, de las cuales 781 eran por extorsión, 526 de esas fueron verdaderas. *Diario El Telégrafo. 31/03/2014*.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) presentó informe del 2013 sobre los Homicidios en el mundo: Según este informe, el Ecuador tiene una tasa de 12,3 homicidios por cada 100,000 habitantes, poniéndolo de esta manera en el puesto 17 de los 25 países que fueron medidos en el continente americano. Este informe también detalló información acerca de Honduras, que es uno de los países con más altos niveles de asesinato en el mundo (90,4 homicidios por cada 100,00 habitantes). *Diario El Comercio. 12/04/2014*.

Se invertirán 539 millones de dólares para la seguridad nacional en el 2014: Aumentar los niveles de percepción de seguridad en el espacio público y reducir a un dígito la tasa de asesinatos en el país es lo que proponen las autoridades en el Plan Nacional de Seguridad Integral. Otro objetivo fundamental, es terminar con el hacinamiento en los 35 centros de rehabilitación social que funcionan en el país. *Diario El Universo. 25/03/2014*. **El Plan Nacional de Seguridad Integral, elaborado para 4 años contiene siete libros:** Está enfocado en cumplir 33 metas a base de 36 políticas sectoriales y 179 estrategias. Con este texto trabajará el Ministerio Coordinador de Seguridad junto con los Ministerios de Justicia; de Defensa Nacional; de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; del Interior; Inteligencia; Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y la Secretaría de Gestión de Riesgos. *Diario El Telégrafo. 26/03/2014*.

Videos del ECU 911 servirían como pruebas en procesos legales: Fernando Cordero, Ministro Coordinador de Seguridad, anunció que se suscribirá un convenio con el Consejo de la Judicatura y la Fiscalía General del Estado para que el personal del departamento del ECU911 facilite el acceso a los videos captados por el organismo de socorro para que formen parte de las pruebas ante el cometimiento de algún delito. Cordero afirmó que esta medida se toma para agilizar los procesos judiciales. *Diario El Telégrafo. 22/04/2014*.

CÓDIGO INTEGRAL PENAL

Avances en el nuevo Código Orgánico Integral Penal (COIP) sobre la violencia contra la mujer: La asambleísta Gina Godoy citó varios artículos que incluyen delitos antes no tipificados o no considerados como tales, por ejemplo el 141, que trata sobre el femicidio. Los artículos 156, 157, 158, 159, penalizan la violencia (física, sexual o emocional) contra la mujer y los miembros del núcleo familiar. *Diario El Telégrafo. 13/04/2014*.

Reformas en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) sobre tráfico de drogas: En el nuevo Código Integral Penal se diferencia por primera vez el tipo de tráfico y las cantidades. El artículo 220 determina cuatro categorías: el tráfico de menor, mediana, alta y gran escala. La 'mula' puede ser una víctima. Según Ernesto Pazmiño, defensor público nacional, éste es un enfoque más humano. El Código que mira el tráfico de drogas como un problema de salud pública, se completará con las nuevas normativas del Consejo de Control de Sustancias Estupefacientes (CONSEP), sobre las cantidades de droga consideradas para cada una de las escalas de tráfico. *Diario El Comercio. 23/04/2014*.

DERECHOS HUMANOS

El Fiscal General, Galo Chiriboga, acusa a diez personas por delitos de lesa humanidad: A diez de los trece miembros de las FF.AA. y la Policía Nacional se les inició una instrucción fiscal por tortura, violencia sexual y desaparición forzada en contra de tres integrantes del desaparecido grupo subversivo Alfaro Vive Carajo, hecho ocurrido en noviembre de 1985. La acusación fiscal se fundamenta en el Art. 7 del Estatuto de Roma, literales f), g), h) e i), que se refiere a los crímenes de lesa humanidad, cometidos dentro de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil, expresado en tortura, violencia sexual y desaparición forzada de personas. *Diario La Hora. 15/03/2014*. **La jueza nacional Lucy Blacio, de la Sala Penal de la Corte Nacional de Justicia (CNJ), llamó a juicio a 9 de los 13 procesados por el delito de lesa humanidad** en contra de tres exintegrantes del grupo insurgente Alfaro Vive Carajo en 1985 y ratificó las medidas cautelares en su contra. *Diario El Universo. 21/03/2014*. **Seminario internacional sobre la reestructuración de los nuevos protocolos en el uso de la fuerza:** La ciudad de Quito fue sede del IV Seminario Internacional de Derechos Humanos, donde autoridades de Policía de México, Colombia, Brasil, Perú y Ecuador debatieron sobre la reestructuración de los nuevos protocolos en el uso de la fuerza. Este seminario se dio a propósito de los

procesos judiciales que se están siguiendo a miembros de las Fuerzas Armadas o de la Policía, por estar implicados en casos de violación de derechos humanos. Esteban Valencia, jefe de Derechos Humanos de la Policía Nacional, dijo que a partir de 2010 los miembros de la institución reciben instrucción desde el enfoque de los derechos humanos. *Diario El Telégrafo. 17/03/2014.* **El Ecuador ha sido condenado 13 ocasiones por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) desde 1998:** Estas condenas han tenido que ver con casos de salud, violencia estatal, libertad de expresión, etc. *Diario El Comercio. 21/04/2014.*

CENTROS PENITENCIARIOS

Organismos de Derechos Humanos analizan la situación del Centro de Rehabilitación Social de la provincia de Cotopaxi: Entre ellos la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos (CEDHU) se reunieron para analizar la situación del Centro de Rehabilitación Social de la provincia Cotopaxi. Familiares de 351 personas privadas de la libertad en el Centro de Rehabilitación Social de Cotopaxi cuestionaron la supuesta falta de servicios básicos en el lugar. *Diario El Comercio. 12/03/2014.* **Grupo consular de 11 países visitó Centro de Detención Provisional de la ciudad de Quito y el Centro Regional de Cotopaxi:** Para constatar la situación actual de ciudadanos extranjeros recluidos en esos centros. La iniciativa fue de la Dirección de Rehabilitación Social, a cargo de Ledy Zúñiga. *Diario El Telégrafo. 13/03/2014.*

El 79% de la población carcelaria femenina en el Ecuador, en los últimos 15 años, está recluida por delitos relacionados con drogas: Un informe del Programa Drogas y Democracia, del Instituto de Investigación sobre Políticas de Droga de la Unión Europea, explica este particular. Las mujeres, por su posición social vulnerable, son excepcionalmente propensas a desempeñarse como mulas, detalla el informe titulado: 'Indulto de mulas en Ecuador, una propuesta sensata'. *Diario El Comercio. 30/03/2014.*

TERRORISMO Y SEGURIDAD DEL ESTADO

Sentencia contra Cléver Jiménez, Fernando Villavicencio y Carlos Figueroa por supuesto delito de injurias contra el presidente Rafael Correa, fue ratificada: La Corte Nacional de Justicia (CNJ) negó el recurso de ampliación y aclaración de la sentencia condenatoria en contra de los procesados por el delito de injurias contra el presidente Correa. Con esta resolución, la sentencia quedaría ratificada. Los tres ciudadanos presentaron una denuncia contra el Primer Mandatario por haber ordenado la incursión armada al Hospital de la Policía, durante los sucesos del 30 de septiembre del 2010. El presidente Correa contrademandó lo cual motivó que la jueza de la CNJ, Lucy Blacio, fallara en favor del presidente. Jiménez y Villavicencio recibieron una condena de 18 meses de prisión; y 6 meses para Figueroa, además del pago de 140 mil dólares como indemnización al primer mandatario. *Diario Telégrafo. 14/03/2014.* **La Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH otorgó medidas cautelares para Jiménez, Villavicencio y Figueroa.** *Diario El Hoy. 24/03/2014.* **La Policía Nacional busca el paradero del asambleísta Cléver Jiménez:** Rodrigo Suárez Salgado, comandante general de la Policía, expresó que el legislador se encontraría oculto en el territorio de grupos amazónicos. *Diario El Telégrafo. 25/03/2014.* **El Procurador General del Estado, Diego García, rechazo las medidas cautelares de la (CIDH) en el caso Cléver Jiménez:** Afirmó que la solicitud de CIDH es "arbitraria" porque no tiene soporte en la Convención Americana de Derechos Humanos. El Ecuador se ha pronunciado en anteriores casos acerca de que la CIDH no tiene competencia para dictar medidas cautelares, pues no lo contempla la Convención Americana de Derechos Humanos. *Diario El Telégrafo. 25/03/2014.* **El presidente Rafael Correa critica al pueblo Sarayaku, que protege a Fernando Villavicencio, Figueroa y Jiménez:** Éstos permanecen en la comunidad indígena de Sarayaku, provincia de Pastaza, tras haber sido condenados a prisión por calumnia al presidente Correa. Están bajo la protección de los habitantes de la zona, desde el 24 de abril. El Jefe de Estado cuestionó la decisión de los indígenas y dijo que se están "victimizando". Bajo este argumento, el gobierno analiza las medidas que se tomarán para capturar a los fugitivos. *Diario El Comercio. 26/04/2014.* **El pueblo de Sarayaku se encuentra en alerta roja por posible presencia militar en la zona:** Según José Gualinga, presidente de Sarayaku, se encuentran vigilantes de lo que pueda suceder en el pueblo y de estas posibles incursiones. *Diario Hoy. 28/04/2014.* **El ministro del Interior, José Serrano, denunció la supuesta presencia de paramilitares** en el pueblo de Sarayaku donde se encuentran Cléver Jiménez y Fernando Villavicencio. *Diario Hoy. 06/05/2014.* **Rafael Correa advierte que declarará Estado de Emergencia en la comunidad de Sarayaku:** Dos helicópteros de la Policía aterrizaron en Sarayaku el 5 de mayo del 2014. Según el Ministerio del Interior, solo pudieron estar cinco minutos, ya que la población rechazó su presencia. La controversia entre Sarayaku y el Gobierno se desató tras la decisión de la comunidad quichua de proteger a Cléver Jiménez, Fernando Villavicencio y Carlos Figueroa, sentenciados por un delito de injurias contra el presidente Rafael Correa. *Diario Hoy. 10/05/2014.* **Existen evidencias de que en la zona de Sarayaku funcionan grupos "paramilitares" y "grupos armados", dijo el Ministro José Serrano:** Las fotografías y evidencias prueban la existencia de estos grupos desde el 2013, aunque la dirigencia indígena señala que las armas son para cazar. *Diario El Comercio. 16/05/2014.* **Félix Santi, presidente de gobierno de la comunidad de Sarayaku, provincia de Pastaza, confirmó que Cléver Jiménez, Fernando Villavicencio y Carlos Figueroa no se encuentran en la comunidad:** Santi mencionó

que cualquier posibilidad de diálogo con el Gobierno será sobre desarrollo, salud y educación; mientras que el caso de los prófugos se terminó para él y la comunidad ya que estos ya no están allí. *Diario El Comercio. 19/05/2014.*

Comuneros de Intag, en la provincia de Imbabura, piden liberación de un dirigente contrario a la minería: El Tribunal de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Imbabura ratificó la prisión preventiva para Javier R., dirigente comunitario contrario a un proyecto de minería situado en Intag, Cotacachi. Javier R. es investigado por presunta rebelión luego de ser demandado por la Empresa Nacional Minera (ENAMI). *Diario El Comercio. 29/04/2014.*

El comité de Familiares de Perseguidos Políticos reporta 45 casos de criminalización a la protesta social: Entre ellos están defensores del agua, líderes sociales, actores políticos de izquierda, periodistas, gente que supuestamente ha participado en los eventos del 30 de septiembre del 2010 y que ha sido juzgada y sentenciada por delitos de desestabilización del Estado. El objetivo del Comité es dar acciones de solidaridad a las personas afectadas por la criminalización, y mostrar a la luz pública todas las acciones de daños psicológico, físico, humano y material que eso ha causado. *Diario Hoy. 10/04/2014.*

NARCOTRÁFICO, LAVADO DE ACTIVOS

Se halló un semisumergible en la provincia del Guayas que era capaz de llevar hasta 8 toneladas de droga: Desde el 2010, 6 semisumergibles han sido descubiertos en Ecuador. El último fue encontrado a la deriva en el canal de Jambelí, en la provincia del Guayas. El contraalmirante Marcos Salinas, comandante de Operaciones Navales, indicó que el hallazgo ocurrió durante el control de área marítima que realizan regularmente las Fuerzas Armadas desde la frontera norte con Colombia hasta el Golfo de Guayaquil. Salinas afirmó que esta embarcación probablemente transportaría estupefacientes directamente a Centroamérica o pasando por las Islas Galápagos. *Diario El Telégrafo. 04/04/2014*. **Cuatro toneladas de droga fueron encontradas en un contenedor con destino a Arabia Saudita:** Con este último operativo realizado en el puerto de Guayaquil, son ya 24 toneladas incautadas en el 2014. *Diario Hoy. 14/06/2014.*

Dos organizaciones narcodelictivas fueron desarticuladas a principios de abril del 2014: La primera se dedicaba a reclutar a funcionarios en los aeropuertos de Quito, Guayaquil y Latacunga, para que faciliten la salida de alcaloides. La segunda banda se dedicaba a reclutar ciudadanos para "enrolarlos" en el tráfico de drogas a través de la modalidad de correo humano (mulas). Tras el operativo, 12 personas quedaron detenidas; se allanaron 10 inmuebles ubicados en Quito y en el cantón de Rumiñahui (provincia de Pichincha), se localizaron $8.730 en efectivo. *Diario El Telégrafo. 09/04/2014*. **La Fiscalía indaga nexos de 6 ex marinos en caso de narcotráfico en el intento de envío de un cargamento de droga hacia México, en el mes de marzo del 2014:** Según la Fiscalía, el conocimiento y experiencia de los marinos era una pieza clave para el envío de droga hacia diferentes lugares ya que estos agentes conocían las rutas, qué tipo de comunicaciones se requieren, cómo se lleva la actividad en mar abierto, los horarios de guardias, si hay operativos de control en alta mar, etc. *Diario El Comercio. 10/04/2014.*

Diario mexicano recoge información de cómo funciona el narcotráfico en la ciudad de Manta, provincia de Manabí: El artículo 'Los piratas de la droga' de un diario mexicano, recoge testimonios a cerca de cómo operan las organizaciones de narcotraficantes en Manabí. La nota destaca que Ecuador se encuentra entre dos de los tres mayores productores de hoja de coca, Perú y Colombia, además de su cercanía con Brasil, el segundo mayor consumidor de cocaína. Su costa pacífica es una de las principales rutas de la droga hacia Centroamérica y Estados Unidos. Hay un bajo porcentaje de contenedores que pasan por los controles de seguridad antes de salir del país y bandas de narcotraficantes colombianas como Los Rastrojos y Los Urabeños, además de células de carteles mexicanos como Sinaloa, Golfo y Los Zetas operarían en Manabí. *Diario El Universo. 11/03/2014*. **El 100% de los contenedores que pasen por los puertos marítimos del Ecuador serán inspeccionados con escáneres:** Así lo informó el ministro del Interior, José Serrano. Se prevé que en este mismo año se instalen y se puedan revisar 120 contenedores por hora en los diferentes puertos. *Diario El Comercio. 12/03/2014.*

FUERZAS ARMADAS EN SEGURIDAD CIUDADANA

Las Fuerzas Armadas decomisaron 745 municiones, en un bus interprovincial, en la provincia de Los Ríos. *Diario El Telégrafo. 01/04/2014*. **Militares decomisaron más de 2 millones de municiones en la provincia de Carchi:** Personal de las Fuerzas Armadas decomisaron 2' 308.000 municiones de 68 mm, como resultado de un control efectuado en la ciudad de Tulcán (provincia de Carchi). El trabajo de control se ejecutó en coordinación con miembros del Centro de Control de Armas Carchi-Imbabura. Las balas se encontraban empaquetadas en 1.154 cajas que habrían pasado por las aduanas para el proceso de nacionalización, pero fueron localizadas por el personal militar. *Diario El Telégrafo. 10/04/2014.*

Las Fuerzas Armadas hallaron un laboratorio de procesamiento de drogas en la frontera norte del Ecuador: Las Fuerzas Armadas informaron sobre el hallazgo de dos caletas de fibra de vidrio y un laboratorio de drogas en la frontera norte del Ecuador. Por otro lado, se halló un laboratorio de procesamiento de coca, con aproximadamente 3 sacos de coca,

precursores químicos, una balanza y una choza improvisada con techo de plástico, en el sector de la cooperativa Cóndor y La Salinas, en la provincia de Sucumbíos. *Diario El Telégrafo. 26/04/2014.*

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas realizó en abril del 2014, 2.086 operaciones de control antidelicuencial y requisas: Estas operaciones dejaron como resultado el decomiso de 87 armas y 10.291 municiones en el país. Durante esos operativos, 42.490 vehículos pasaron por revisión de los efectivos militares, 10 de los cuales fueron retenidos. En la zona de frontera se desarrollaron 74 operaciones militares, 480 patrullajes terrestres, 58 por vía fluvial y 2 por el espacio aéreo. En los espacios acuáticos también se efectuaron inspecciones, lo que dejó el total de 4.499 embarcaciones registradas. *Diario El Telégrafo. 13/05/2014.*

POLICÍA NACIONAL

Según la Policía Nacional del Ecuador la mayoría de los crímenes resueltos hasta marzo del 2014 tienen que ver con violencia doméstica o social: La Policía Nacional ha resuelto 88 de los cerca de 200 crímenes reportados en lo que va del año. Las investigaciones revelan que entre el 85% y el 90% de los casos resueltos de violencia doméstica o social ocurrieron dentro de lugares privados donde la Policía tiene menor acceso. *Diario El Comercio. 13/03/2014.* **La Policía de la ciudad de Quito presentó informe de rendición de cuentas del año 2013:** Lino Proaño, comandante de Distrito Metropolitano de Quito (Zona 9), señaló que gracias a un nuevo Modelo de Gestión Operativa se realizó la distribución de 258 subcircuitos. En 2012 se registraron 18.350 eventos delictivos, mientras que el 2013 se redujeron a 15.251 los actos ilegales. Proaño también indicó que en 2013 se arrestaron a 4.850 personas. De este grupo, el 81% se encuentra bajo prisión preventiva; 14% salió libre; 1% se encuentra con arresto domiciliario y el resto se encuentra con medidas cautelares. La Policía Judicial de Pichincha, detuvo 885 personas y se desarticularon 123 bandas delictivas. Por otro lado, la Policía Antinarcóticos de Pichincha decomisó más de 2 toneladas entre cocaína y marihuana. *Diario El Telégrafo. 01/04/2014.*

La Policía Nacional ejecuta un proceso de evaluación a sus miembros: Esta tarea se realiza a nivel nacional y está previsto que en 2017 culmine la evaluación de los 44.000 gendarmes. El proceso incluye pruebas con polígrafos, exámenes toxicológicos y psicológicos. Además, implica un análisis socio-económico y un inventario de los bienes, para descartar aumentos injustificados de los patrimonios. *Diario El Telégrafo. 08/04/2014.* **La Policía tendrá equipo de detectives profesionales:** El primer curso de detectives del Instituto Técnico Superior de la Policía Nacional (ITSPN), se realiza con 29 los uniformados que reciben el entrenamiento desde diciembre del 2013, en las áreas de metodología de la investigación, ofimática (uso de herramientas y técnicas para un buen manejo de la oficina), relaciones humanas, liderazgo, manejo de conflictos, psicología y sociología criminal. *Diario El Telégrafo. 07/05/2014.*

MINISTERIO DE DEFENSA; GASTO MILITAR; ASCENSOS

Reformas a Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, entra en debate en la Asamblea Nacional: La propuesta del presidente de la República, Rafael Correa, adquiere tratamiento parlamentario. En el informe de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, se estableció que el objetivo de reformar la Ley es agilizar el tratamiento de los ascensos militares. El Jefe de Estado aclaró que ese tema debe ser decidido por los propios mandos de las Fuerzas Armadas y por el Ministerio de Defensa, que ahora funciona como una instancia apelativa, cuando los oficiales están en desacuerdo con las calificaciones hechas. *Diario El Comercio. 31/03/2014.* **El presidente Rafael Correa anuncia la reducción de efectivos militares hasta el año 2025:** Las Fuerzas Armadas de Ecuador constan actualmente de unos 42 mil efectivos. *Diario El Comercio. 30/04/2014.* **El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa y la Presidencia de la República se reunieron para presentar los planes de modernización de las FFAA:** Durante el encuentro, presentaron al Presidente la ubicación territorial de las unidades militares en función del Mandato Constitucional, así como los análisis de riesgos y amenazas para el país y la región. Otro aspecto tratado fue la optimización y fortalecimiento en el manejo de las reservas militares. Con el nuevo esquema del servicio militar voluntario se buscará tener 10.000 conscriptos permanentes y una reserva de 50.000 hombres. Por último, se habló de mejorar el sistema de salud militar, el fortalecimiento de la seguridad militar, así como de la construcción de viviendas fiscales para los uniformados. *Diario El Comercio. 16/05/2014.* **El Gobierno del Ecuador tiene planeado invertir 1 558 millones hasta el 2017, para reformar a las Fuerzas Armadas:** Una de las metas del Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017 es la adquisición de armamento de mayor y menor calibre para la Fuerza Terrestre. Según el presidente Rafael Correa, el rubro también cubre la adquisición de tres aviones caza, de fabricación española. *Diario El Comercio. 24/05/2014.*

Nuevo Alto Mando Militar: Luis Garzón fue designado jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Antes se desempeñó como jefe de Estado Mayor Operacional del Comaco, también fue jefe de Inteligencia de la misma entidad y subsecretario de Defensa. Luis Jaramillo Arias ahora comandante de la Marina fue jefe de Operaciones Navales y jefe de la Primera Zona Naval. Carlos Obando, nuevo jefe de la Fuerza

Terrestre, fue anteriormente Jefe de Operaciones del Comaco. Por último Raúl Banderas, comandante de la FAE, era Jefe de Estado Mayor de la misma entidad. *Diario El Comercio. 09/04/2014.*

Se aprobó el proyecto de Ley de Seguridad Pública: El proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Pública y del Estado se aprobó en su segundo debate, en el Pleno de la Asamblea Nacional. Esta propuesta plantea que las Fuerzas Armadas ecuatorianas, sin descuidar su misión fundamental de defensa externa, intervendrán, por disposición del Presidente (a), en la protección interna, el mantenimiento y control del orden público y seguridad ciudadana. En el informe, preparado por la Comisión de Relaciones Internacionales y Soberanía, se argumenta que es deber del Estado y sus órganos del sistema de seguridad pública el tomar medidas efectivas para combatir a la delincuencia, así como prevenir las violaciones a los Derechos Humanos. *Diario El Comercio. 15/05/2014.*

ECUADOR: ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNASUR celebra en Quito la primera reunión de la Escuela Sudamericana de Defensa: Representantes de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) participaron en Quito en la primera reunión de este centro de estudios para la formación de civiles y militares en materia de defensa y seguridad regional. Quito será la sede administrativa del organismo. *Diario Hoy. 03/04/2014.* **Representantes de las fiscalías de los países que conforman la UNASUR tienen el primer borrador del tratado para crear una Corte Penal del organismo:** En el 2012, Ecuador propuso crear la Corte Penal de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), donde se traten temas de delincuencia organizada, trata de personas, narcotráfico, entre otros. Al momento se tiene un primer borrador. *Diario El Telégrafo. 23/04/2014.*

Ecuador se adhirió al proyecto Mecanismos de Acción y Coordinación de Armas Pequeñas (CASA) de la Organización de Naciones Unidas (ONU): CASA (por sus siglas en inglés), provee herramientas para luchar contra el comercio ilícito de armamento corto y ligero. Este proyecto de la ONU se basa en un estudio de la 'Small Arms Survey', en el que se afirma que más de 650 millones de armas pequeñas de un total de 875 millones, que circulan por el mundo, están en manos de ciudadanos. En poder de las fuerzas policiales hay 26 millones de armas pequeñas, mientras que las Fuerzas Armadas del mundo poseen 200 millones. Según las estadísticas del Ministerio Coordinador de Seguridad del Ecuador, en 2013 las Fuerzas Armadas del Ecuador sacaron de circulación a 8.437 armas de fuego, de las cuales 3.299 fueron decomisadas y 5.048 incautadas. La Policía ha incautado 1.554 armas de fuego ligeras hasta abril del 2014, es decir un promedio de 12 diarias. El Ministerio Coordinador de Seguridad informó que el retiro de este arsenal ha incidido en la disminución de la tasa de homicidios. *Diario El Telégrafo. 13/05/2014.*

Konrad Adenauer Stiftung

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SERÉIS MIS TESTIGOS

Comité Editorial:
- Bertha García Gallegos
- Francisco Rhon Dávila
- Juan Pablo Aguilar
- Marco Romero Cevallos

Asesoramiento Internacional:
- Dr. Gustavo Suárez Pertierra – UNED (España)
- Dr. Louis Goodman – American University (USA)
- Dra. Sonia Alda - Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado – España

Investigadores:
- Cristina Chuquimarca Mosquera
- Susana Espinosa Soto
- Gustavo Duque Granados
- Joseph Salazar

Programa: Democracia, Seguridad y Defensa

Dirección: Av. 12 de Octubre y Patria. Universidad Católica. Torre 2, piso 9, oficina 901.

Teléfonos: (593-2) 299 1041 / (593-2) 299 1700 ext. 1474 / 1041

e-mail: bgarcia@puce.edu.ec

Correspondencia y solicitud de ejemplares: programa.dsd.puce@gmail.com